

RESOLUCIÓN 209E/2026, de 15 de junio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente de contratación de la redacción del proyecto básico, proyecto de ejecución y en su caso, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma de la iluminación del edificio de Hacienda en Avenida Carlos III nº 4 y C/Cortes de Navarra nº 2 de Pamplona (GP 2025092).

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000108
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Sección de Gestión Técnica del Patrimonio Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona

Mediante Orden Foral 13/2025, de 7 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, se han incorporado al Plan de actuación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra tres nuevos locales en Pamplona, Calle Virgen del Puy 1 y en la Avenida de Villava 4 y 4bis, para su uso como oficinas de Gobierno de Navarra, así como una actuación de eficiencia energética en el Departamento de Economía y Hacienda en la calle Cortes de Navarra nº 2.

Se estima que los honorarios de redacción del proyecto básico, de ejecución y dirección de las obras de reforma de la iluminación del edificio de Hacienda, ascenderán a 40.375,00 euros, IVA no incluido, lo que supone un total 48.853,75 euros, IVA incluido.

El precio total del contrato se repartirá en un 20% para abonar los trabajos de redacción del proyecto básico, el 30% para abonar los trabajos de redacción de proyecto de ejecución y el restante 50% para el abono de la fase de dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución.

Se pretende acometer en el año 2026 la fase de redacción de proyecto básico y de ejecución y la fase de dirección y ejecución de las obras de reforma en los ejercicios 2027 y 2028.

El abono de los honorarios de redacción del proyecto y en su caso dirección de las obras, por un importe de 48.853,75 euros, IVA incluido, se realizará de la siguiente manera:



- 24.426,88 euros, IVA incluido, en concepto de redacción del proyecto básico y de ejecución en el año 2026.
- 17.098,81 euros, IVA incluido, en concepto de dirección de obra, del año 2027.
- 7.328,06 euros, IVA incluido, en concepto de dirección de obra, del año 2028.

Vista la propuesta presentada por el Servicio de Patrimonio, relativa a la celebración de la contratación de la redacción del proyecto, y en su caso, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma de la iluminación del edificio de Hacienda en Avenida Carlos III nº 4 y C/Cortes de Navarra nº 2 de Pamplona y estando redactado el Pliego regulador que rige la contratación con las Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas del referido procedimiento.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

La Mesa de Contratación realizará la apertura de las solicitudes de participación y las demás funciones encomendadas por la Ley Foral de Contratos Públicos.

En consecuencia, en aplicación del artículo 133 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en uso de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente para la celebración de la contratación de la redacción del proyecto básico, proyecto de ejecución y en su caso, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma de la iluminación del edificio de Hacienda en Avenida Carlos III nº 4 y C/Cortes de Navarra nº 2 de Pamplona (GP 2025092).

2º. Aprobar el pliego regulador de condiciones particulares y prescripciones técnicas que ha de regir la selección de empresas y la contratación de la redacción del proyecto básico, de ejecución



y en su caso, dirección y coordinación de seguridad y salud de la obra de reforma de iluminación del edificio de Hacienda.

3º. Aprobar el gasto que asciende a 48.853,75 euros, IVA incluido, que se repartirá en un 20% para abonar los trabajos de redacción del proyecto básico, el 30% para abonar los trabajos de redacción de proyecto de ejecución y el restante 50% para el abono de la fase de dirección de las obras distribuyéndose de la siguiente manera:

- 24.426,88 euros, IVA incluido, en concepto de redacción del proyecto básico y de ejecución con cargo a la partida “111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas” de los presupuestos de gastos del año 2026.
- 17.098,81 euros, IVA incluido, en concepto de dirección de obra, con cargo a la partida equivalente a “111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas”, que a tal efecto se habilite en los presupuestos de gastos del año 2027, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
- 7.328,06 euros, IVA incluido, en concepto de dirección de obra, con cargo a la partida equivalente a “111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas”, que a tal efecto se habilite en los presupuestos de gastos del año 2028, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4º. Iniciar el procedimiento de licitación de la contratación mencionada siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5º. Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Designar como miembros de la mesa:

- Presidenta: Virginia Turrillas Osés, Jefa de Sección de Gestión Técnica del Patrimonio.
Suplente: Marta Echavarren Zozaya, Directora del Servicio de Patrimonio.
- Vocal técnico primero: Pilar Beorlegui Aznarez, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio
Suplente: Susana Sanz Berrueta, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio.
- Vocal técnico segundo: Igor Mitxaus Nieto, ingeniero técnico, Servicio de Patrimonio
Suplente: Gabino Unzu Martínez, ingeniero técnico, Servicio de Patrimonio.
- Vocal interventor: Javier Etayo Lezaun, del Servicio de Intervención General.



Suplente: Quien legalmente le sustituya, del Servicio de Intervención General.

- Vocal Jurídico y Secretario de la Mesa: Marta Guembe Ibañez, letrada, Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Antonio Idoate Grijalba, letrado, Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos.

7º. Notificar esta Resolución a Virginia Turrillas Osés, Marta Echavarren Zozaya, Pilar Beorlegui Aznarez, Susana Sanz Berrueta, Igor Mitxaus Nieto, Gabino Unzu Martínez, Javier Etayo Lezaun, Marta Guembe Ibañez, Antonio Idoate Grijalba, a los efectos oportunos.

8º. Trasladar esta resolución a la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio, a la Sección de Contratación y Seguros, al Centro Contable del Servicio Patrimonio y a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

Pamplona, 15 de junio de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero



CSV: **1D6AFAC4E68518EA**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-15 10:16:26